

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

INE

EMPODERAR A LA MUJER, EL RETO QUE VIENE/ ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ

La ONU celebró el Día Internacional de la Mujer por primera vez el 8 de marzo de 1975, y desde entonces en el mundo se conmemora a la madre, a la hija, a la hermana, a nuestras compañeras de trabajo, de alegrías y de tristezas, de vida, tanto en el plano personal como en el colectivo. Más que celebrar, políticamente, debemos empoderar a la mujer para que sea capaz de enfrentar los desafíos personales, sociales, económicos y políticos en su país y en todo el mundo. El empoderamiento es un proceso por medio del cual el Poder Legislativo dota a las mujeres de un conjunto de leyes y reglamentos —herramientas jurídicas—, que buscan fortalecer y mejorar sus capacidades, acrecentar sus potencialidades para que mejore su situación; “las reglas importan”, como lo escribe Flavia Freidenberg. Establecidas las reglas y aplicadas con justicia, las relaciones sociales de las mujeres tendrán que cambiar, como también nosotros, sus contrapartes de género, tendremos que hacerlo: el marco normativo tiene que ir acompañado de otras medidas que permitan transformar la cultura política, las prácticas discriminatorias y los estereotipos de género. (MILENIO POLÍTICA, P. 10, ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ)

ELECCIONES 2018

INICIAN REGISTROS DE ASPIRANTES ANTE EL INE

Hoy inician los registros de aspirantes a la Presidencia de la República ante el Instituto Nacional Electoral. El primer aspirante en acudir a la sede del Consejo General del INE es el abanderado de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, quien anunció su asistencia en punto de las 11:00 horas. A este evento se prevé la asistencia de los tres líderes nacionales de los partidos que lo abanderan: del PAN, Damián Zepeda; del PRD, Manuel Granados, y de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado. La segunda en registrarse será la aspirante por la vía independiente, Margarita Zavala, quien, de acuerdo con su convocatoria, estará en el INE a las 17:00 horas de este mismo domingo. El abanderado de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES), Andrés Manuel López Obrador, acudirá al INE el próximo 16 de marzo a las 13:00 horas a solicitar su registro. El gobernador con licencia de Nuevo León, Jaime Rodríguez, también festejó que el INE le haya notificado que se puede registrar y anunció que lo hará el próximo 18 de marzo. Los otros dos abanderados del PRI-PVEM-Nueva Alianza, José Antonio Meade, y el aspirante por la vía independiente, Armando Ríos Piter, no han anunciado las fechas en las que acudirán a registrarse. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ)

INE REVISARÁ TODAS LAS RÚBRICAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) emprendió la revisión de la totalidad de las firmas presentadas por Jaime Rodríguez, Margarita Zavala y Armando Ríos Piter por la cantidad de irregularidades detectadas entre sus apoyos, confirmó el consejero Benito Nacif. Señaló que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tomó la decisión tras hallar anomalías en más de 10% de una muestra de 15 mil firmas de cada uno de los tres aspirantes. El área técnica del INE revisará, una por una, las dos millones 34 mil 453 firmas entregadas por “El Bronco”, así como las un millón 765 mil 754 presentadas por Ríos Piter y las un millón 578 mil 783 de Zavala. Nacif, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, indicó que entre las anomalías podría haber firmas acompañadas de credenciales de elector simuladas, lo que podría implicar un mal uso de datos personales del padrón electoral, y registros de credenciales inválidas, como licencias de conducir. (REFORMA, P. 6, ZEDRYK R)

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

PRI LLAMA MENTIROSO A ANAYA EN NUEVO SPOT

El PRI lanzó un nuevo spot en contra del candidato de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, con el título “Didáctico”, en el que acusa al panista queretano de extorsionador, lavador de dinero y mentiroso. Extorsionó a los legisladores de su propio partido. Reporta ingresos de servidor público, pero vive como millonario. Gana en pesos y hasta en dólares. Mintió en su declaración patrimonial”, detalló la primera parte del spot. En el material de apenas 28 segundos, el tricolor ilustra sus frases con imágenes de Anaya Cortés en videos pasados tratando de explicar la venta de su nave industrial en 54 millones de pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, HORACIO JIMÉNEZ)

PRI ACLARA QUE AÚN NO HA DEFINIDO A CANDIDATOS POR LA VÍA PLURINOMINAL

Hasta anoche, un día antes del inicio del registro de candidaturas ante la autoridad electoral, el PRI no había definido quiénes serán sus abanderados al Congreso por la vía plurinominal. Tampoco tenía fecha programada para acudir al Instituto Nacional Electoral (INE) para el registro de sus abanderados a puestos de elección popular. Aunque ya tiene oficializado al interior del partido a quien competirá por la Presidencia (José Antonio Meade) y a sus candidatos de mayoría relativa (los que harán campaña para buscar el voto de los ciudadanos), aún no define las listas de plurinominales, es decir, los beneficiarios según el número de sufragios que obtenga cada partido el 1 de julio próximo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, FABIOLA MARTÍNEZ)

ENCUENTRO DE CONSEJEROS

La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Pamela San Martín, participó en la inauguración de un encuentro estatal de consejeras y consejeros locales y distritales en el Estado de México, entidad donde el 1 de julio habrá comicios para elegir 125 alcaldes y 45 diputados locales. Durante la reunión, realizado en la ciudad de Toluca, decenas de funcionarios electorales de distintos niveles intercambiaron experiencias sobre sus tareas y responsabilidades rumbo la jornada comicial del primer domingo de julio. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

LOS CAMBIOS EN EL MAPA ELECTORAL

El 1 de julio de 2018 se compite por el cargo político más importante de México: la Presidencia de la República. Este año, el rompimiento del país podría ser parecido al de 2006, en la que el territorio mexicano se partió a la mitad y sólo resaltaron dos partidos. Para esta elección hay tres fuerzas principales que se están peleando cada uno de los 88 millones de votos. Dos de ellas apuntan a ser las que tengan mayor presencia en las boletas, según las últimas encuestas. “Hasta el momento, el tamaño de la muestra no es suficiente para señalar un ganador, pero en el mapa domina Morena compitiendo directamente contra el Frente, mientras que el PRI pierde fuerza en algunas regiones del país”, explica Javier Márquez, politólogo y consultor de la casa encuestadora Buendía y Laredo. A pesar de esto, Morena, partido representado por Andrés Manuel López Obrador, tiene una desventaja: es la única fuerza que no tiene la suficiente estructura política y territorial en ningún estado del país como sucede con sus contendientes. El PRI gobierna 14 entidades; el PVEM una; el PAN en alianza con el PRD logró gobernar tres; mientras que el partido blanquiazul tiene el mando en nueve y el PRD en tres. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, DANIELA GUAZO Y DIANA HIGAREDA)

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

SALA SUPERIOR

DEBATIR EN INTERCAMPAÑAS GARANTIZA EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN: VARGAS VALDEZ

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) José Luis Vargas Valdez afirmó que al acuerdo del Instituto Nacional Electoral referente a los debates en intercampañas revocado la noche de este viernes por el Pleno del TEPJF, excedía sus facultades reglamentarias. En entrevista para Formato 21, Vargas Valdez explicó que “toda vez que no es una prohibición, que no está la ley y, por lo tanto, a nuestro modo de ver, se tenían que hacer valer ciertas garantías, libertades, como la libertad de expresión, de información y, al no estar prohibido, está permitido”. Agregó que durante el periodo de intercampañas, que termina el 31 de marzo, “hay necesidad de información por parte de los medios de comunicación en torno a las actividades de los candidatos, a su posicionamiento al interior de los partidos, a su proceso de selección de los que aún están en eso, como para establecer una restricción que no estaba prevista en la ley”. Reiteró que las únicas prohibiciones que marca la ley “son solicitar el voto, promover una plataforma de campaña antes de tiempo y solicitar apoyo de simpatizantes para efectos de la campaña”. (RADIO: FORMATO 21, GUADALUPE JUÁREZ, RADIO CENTRO; FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, RADIO CENTRO; LA RED DE RADIO RED SABATINO, RAFAEL FLORES, GRUPO RADIO CENTRO)

REVOCA EL TEPJF LÍMITES A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CANDIDATOS EN ESPACIOS MEDIÁTICOS DURANTE LA INTERCAMPAÑA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, revocar el acuerdo emitido por el INE el pasado 19 de febrero, con el que prohibía los debates en medios de comunicación entre dos o más candidatos a ocupar algún cargo el próximo 1 de julio, dado que no debe haber mayor restricción al derecho a la libertad de expresión que las que se encuentran previstas en ley y las que se han establecido a través de criterios jurisprudenciales. El acuerdo INE/CG112/2018 fue emitido por el INE como respuesta a las consultas realizadas por Morena y el Partido del Trabajo (PT) relacionadas con el periodo de intercampañas. En ese acuerdo, el Consejo General del INE reconoce estar impedido como autoridad para emitir los lineamientos generales que solicitaron los partidos políticos porque carece de facultades para reglamentar, desarrollar o fijar criterios sobre normas que no se encuentran expresamente en la ley, no obstante emitió una opinión a partir de un “ejercicio de reflexión e interpretación” sobre los planteamientos hechos por los partidos políticos en el que impedía a los candidatos, entre otras cosas, de participar en mesas redondas donde haya más de un candidato; o debates en periodos de intercampañas. (PRENSA: LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; LA PRENSA, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 13, NICOLÁS CANO; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, TANIA ROSAS; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; LA NETA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN Y BLANCA ESTELA SANTOS; DIARIO PALENQUE.COM, REDACCIÓN; INTOLERANCIA DIARIO.COM, REDACCIÓN; CALIBRE 800.COM, REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; CRITERIO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; REPORTE ÍNDIGO.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; UNO MÁS UNO.COM, MIGUEL SARMIENTO; FORBES.COM, REDACCIÓN; SÍNTESIS DE TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; HOY EN TV.COM, REDACCIÓN; EL POPULAR.COM, EL UNIVERSAL; ENLACE NOTICIAS.COM, PROCESO; QUINTANA ROO.COM, REDACCIÓN; ACIERTA.MX, REDACCIÓN; BAJO PALABRA.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

LLAMA MEADE A SUS CONTRINCANTES A DEBATE EN INTERCAMPAÑAS

José Antonio Meade llamó a sus contrincantes electorales a debatir en este periodo de intercampana. Ello, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocara la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de prohibir los debates en ese lapso. “Reiteramos nuestra invitación a hacerlo en cualquier foro, que el resto de los contendientes escoja”, señaló el aspirante a la Presidencia de la República del PRI-PVEM-Nueva Alianza en entrevista. En Guadalajara, Jalisco, donde asistió para reunirse con la militancia del Revolucionario Institucional, Meade celebró la resolución del Tribunal Electoral el pasado viernes por la noche. Los magistrados del Tribunal concluyeron por unanimidad que los candidatos presidenciales sí pueden participar en debates y en mesas de análisis organizadas por los medios de comunicación antes del inicio de campañas, revocando de esta forma el acuerdo aprobado por el INE que restringía este tipo de ejercicios. “Nos da mucho gusto la decisión, reivindica nuestra posición jurídica; estamos atentos y preparados y estaremos buscando justamente esta posibilidad de contraste”, señaló. (PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 7, JONATHAN BAÑUELOS; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, ABRAHAM REZA, ISRAEL NAVARRO Y JANNET LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA Y CONTRAPORTADA, P. 5 Y 32, JUAN CARLOS G. PARTIDA; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, VÍCTOR RAMÍREZ; EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, FÁTIMA AGUILAR; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 6, NOTIMEX; OVACIONES, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, RITA MAGAÑA TORRES; LA PRENSA, NACIONAL, P. 5, RUBÉN PÉREZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 15, RAÚL RUIZ; INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM, IRIS VELÁZQUEZ; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, GLORIA REZA M.; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; MEGALÓPOLIS.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE YUCATÁN.COM, NOTIMEX; EL HERALDO DE SALTILLO.COM, EXCÉLSIOR; DOSSIER POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO.COM, EXCÉLSIOR; DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.MX, REDACCIÓN; LA POLÍTICA ONLINE.COM, REDACCIÓN; NACIÓN 321.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO)

DEBATIRÉ SÓLO CUANDO ORGANICE EL INE: LÓPEZ OBRADOR

El aspirante de Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES) a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que sólo asistirá a los debates que programe la autoridad electoral. Lo anterior luego de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revocó la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual prohibía los debates en medios de comunicación entre dos o más candidatos a puestos de elección popular, consideró que van a querer atacarlo y derribar la posición en la que está. Por otra parte, refirió que es pecado social la compra del voto, puesto que es inmoral aprovecharse del hambre del pueblo. También aclaró que al decir que “él no va a amarrar al tigre”, como lo subrayó el viernes en la convención de banqueros, si los comicios son un fraude, de ninguna manera con ello expresó amenaza alguna, “tampoco es advertencia, es lo que pienso”. (PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, DOMINGO VALDEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ZEDRYK RAZIEL; LA JORNADA, POLÍTICA Y CONTRAPORTADA, P. 4 Y 32, MARIANA CHÁVEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, GABRIELA JIMÉNEZ; EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, CARLOS NAVARRO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 6, AGENCIAS; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, URBANO BARRER; INTERNET: REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL; ANIMAL POLÍTICO.COM, NOTIMEX Y REFORMA; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO)

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

ACERTADA LA DECISIÓN DEL TEPJF AL REVOCAR PROHIBICIÓN DE DEBATES DURANTE INTERCAMPAÑA: ÁVILA

El secretario general del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Ángel Ávila Romero, celebró la revocación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto al acuerdo del Instituto Nacional Electoral de prohibir a los candidatos participar en debate durante el periodo de intercampañas. “Es una decisión acertada que por unanimidad las y los magistrados hayan resuelto que los aspirantes a la presidencia de la República puedan participar en mesas de análisis, de debate y de diálogo en medios de comunicación”, expresó. En este sentido dijo que es de gran importancia que las y los ciudadanos tengan acceso y conozcan lo que piensan quienes quieren representarlos, “por esto con esta resolución quien sale ganando son los ciudadanos porque podemos conocer de viva voz las propuestas y las soluciones que plantean los partidos políticos y sus candidatas y candidatos”. (PRD.ORG.MX, COMUNICADO DE PRENSA; PRENSA: MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, LORENA LÓPEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ANDREA MERAZ Y XIMENA MEJÍA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, ABIGAÍL CRUZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, LILIAN REYES RANGEL; LA PRENSA, NACIONAL, P. 5, NOTIMEX; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, ANDREA MERAZ; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; ENFOQUE NOTICIAS.COM, AGENCIAS)

ORDENA TEPJF A PARTIDOS POLÍTICOS DEVOLVER RECURSOS NO EJERCIDOS

Al confirmar el Dictamen Consolidado y la Resolución del INE respecto a las irregularidades encontradas en la revisión del Informe Anual de Morena, correspondiente a 2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó, por mayoría de votos, que, a partir del presente ejercicio (2018), los partidos políticos deberán devolver al erario público los remanentes del financiamiento público entregado para actividades ordinarias y específicas que no hayan sido comprobados, utilizados o devengados durante el año. Morena planteó que, al emitir las resoluciones derivadas de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de los partidos nacionales y locales de 2016, el INE omitió requerir a todos los partidos políticos el reintegro del remanente no ejercido del financiamiento público para gasto ordinario y actividades específicas. (PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, ANDREA MERAZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, REDACCIÓN; LA PRENSA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, NOTIMEX; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, ANDREA MERAZ; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; LÓPEZ DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; SÍNTESIS DELGOLFO.COM, CRITERIO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; UNO TV.COM, REDACCIÓN; EIT MEDIA.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.MX, EXCÉLSIOR; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA DEL PODER.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS, BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; FÓRMULA EN SÁBADO, RAQUEL FLORES, GRUPO FÓRMULA)

VALIDAN ENCUENTRO

La reunión de Miguel Ángel Mancera, Alejandra Barrales, Graco Ramírez, Silvano Aureoles, Guadalupe Acosta Naranjo y Jesús Zambrano en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México no implicó uso indebido de recursos públicos, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

APRUEBAN PRÓRROGA

El Instituto Electoral del Estado (IEE) acató el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otorgó 10 días más a Ángeles Navarro, aspirante independiente a la alcaldía de Puebla, para recabar el 1% de firmas del padrón electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

FRENAN A CONTRALOR

El acuerdo del Congreso de Morelos mediante el cual se designó a Javier Rojas Pérez como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de esa entidad fue revocado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

EL TEPJF FALLA DEFINIR NULIDAD

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) notificar el estado que guarda la petición realizada por el aspirante a candidato presidencial independiente, Pedro Ferriz; éste pidió se declarara nula la etapa de captación de firmas para los aspirantes a independientes debido al cúmulo de irregularidades observadas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN)

ESPERA MANCERA LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL SOBRE SU CANDIDATURA

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, dijo que está en espera de la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto de su candidatura al Senado por el Partido Acción Nacional (PAN) y no solamente lo que diga el órgano interno político panista. En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el funcionario advirtió sobre esa candidatura impugnada por el panista Gustavo Madero que “si no se puede, pues punto”, porque no va a llegar a una posición legislativa cuestionada. Sin embargo, expuso que es indispensable que el TEPJF tome una decisión, porque “no estaría yo conforme con que solamente hubiera una resolución en el órgano interno de la fuerza política”. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, GERARDO SUÁREZ; REFORMA, NACIONAL, P. 7, VÍCTOR JUÁREZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, PEDRO DOMÍNGUEZ; LA JORNADA, PORTADA Y CAPITAL, P. 1 Y 26, GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ Y ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, ARTURO PÁRAMO; EL SOL DE MÉXICO, METRÓPOLI, P. 11, ELOÍSA DOMÍNGUEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 6, NOTIMEX; LA PRENSA, NACIONAL, P. 4, ARTURO R. PANSZA; INTERNET: REFORMA.COM, VÍCTOR JUÁREZ; EXCÉLSIOR.COM, ARTURO PÁRAMO; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; NUESTRO PAÍS.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO; LA RED DE RADIO RED SÁBADO, RAFAEL FLORES, GRUPO RADIO CENTRO; LA RED DE RADIO RED SÁBADO, BLANCA LOLBEE Y CARLOS GONZÁLEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

RÍOS PITER PIDE AL INE GARANTIZAR EQUIDAD A CANDIDATOS INDEPENDIENTES

El aspirante por la vía independiente a la Presidencia de la República, Armando Ríos Piter, informó que acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar que les garantice equidad a los candidatos independientes, en los tiempos de promoción durante la campaña. “El día de hoy, acudí al INE para solicitar equidad en materia de tiempos en radio y televisión con respecto a los partidos políticos. En una cancha dispareja no se puede competir

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

en igualdad”, escribió en su cuenta de Twitter. El senador con licencia aclaró que “en caso de recibir una respuesta negativa” del parte del organismo electoral, acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALEJANDRA CANCHOLA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, DIANA BAPTISTA; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 7, ERNESTO MÉNDEZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, ALEJANDRA CANCHOLA; REFORMA.COM, DIANA BAPTISTA; TELEVISIÓN: ES TENDENCIA CON MAX ESPEJEL, PROYECTO 40)

SALA REGIONAL MONTERREY

DESECHA TEPJF COALICIÓN DEL FRENTE PAN-PRD

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el registro de la coalición Por Guanajuato al Frente, conformada por el PAN y PRD para postular a candidatos a integrar los 46 ayuntamientos del estado, que había aprobado el Instituto Electoral del Estado y confirmado por el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato (TEEG). En la sentencia del recurso de revisión con folio TEEG-REV-01/2018, promovido por dirigentes de Morena, el organismo jurisdiccional sustentó que de manera incorrecta se aprobó el registro de coalición, sin respetar el principio de uniformidad, porque no se tomó en cuenta que los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática que la integran ya formaban parte de otra coalición para postular candidato a gobernador. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, XÓCHITL ÁLVAREZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, CARLOS GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 26, OSCAR REYES; INTERNET: JORNADA.UNAM.MX, CARLOS GARCÍA; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; TELE NEWS.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL TOLUCA

AVALAN CONTRATO DE INE EN EL ESTADO DE MÉXICO

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) ratificó los acuerdos del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México, para la contratación de 442 capacitadores electorales que aparecen también en los padrones de militantes de los partidos, mayoritariamente del PRI. Los acuerdos fueron inicialmente impugnados ante el Tribunal Electoral del Estado de México por Morena y el PT. Sin embargo, éste los ratificó por considerar que el aparecer en los padrones de los partidos, no es suficiente para demostrar su militancia en algún instituto por lítico, argumento que ahora fue ratificado por el TEPJF, durante la sesión del viernes. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, MARÍA TERESA MONTAÑO Y GABRIELA MONTEJANO)

INFORMACIÓN RELEVANTE

¿ESTÁS LOCO?, DIJO TRUMP A PEÑA NIETO EN LLAMADA SOBRE MURO

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, reiteró la noche de este sábado en un discurso electoral a votantes de Pensilvania que México pagará por un muro fronterizo del que está seguro “al 100 por 100 que vamos a construir”. En su mensaje también contó cómo ocurrió la conversación telefónica del 20 de febrero con el presidente Enrique Peña Nieto, informó Deutsche Welle, emisora internacional de Alemania. “Me dijo que tenía que hacer una declaración diciendo que México no tendría que pagar por el muro, a lo que el mandatario

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

estadunidense contestó: ‘¿Estás loco? No haré tal declaración’. Peña Nieto insistió y yo le dije: ‘¿Es esto como para romper las negociaciones y él contestó que sí’. Así que le dije: bye, bye”, explicó Trump. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 9, REDACCIÓN)

VA EU POR MURO... Y PROLIFERAN TÚNELES

Mientras que Donald Trump amenaza con un muro más alto y más extenso en la frontera entre México y Estados Unidos, el subsuelo entre ambos países es una coladera. La PGR informó al diario que tiene registro de al menos 30 túneles encontrados de enero de 2010 a junio de 2017 sólo en Baja California. Sin embargo, Roberto Méndez Meza, vicepresidente de la Asociación de Ingenieros en México, dijo que es probable que sean 80 los que han operado en ese periodo. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ALINE CORPUS)

PETICIONES DE REFUGIO PRESIONAN A MÉXICO

La tendencia de refugiados en México irá al alza, como lo muestra el aumento de 66% registrado de 2016 a 2017, es decir, 14 mil 500 personas más, dijo Mark Manly, representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El incremento, dijo Manly, se debe, entre otras cosas, a la persistencia de los factores de empuje en los países de origen y por el trabajo que han hecho el gobierno, la sociedad civil y el ACNUR para consolidar a México como país de asilo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, GABRIEL MOYSSEN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

FRENTES POLÍTICOS/ AVANCE/ ILUSOS

José Antonio Meade, candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, celebró que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avalara los debates en el periodo de intercampañas. Hizo un llamado a los demás candidatos a debatir y poner sobre la mesa sus proyectos. Dijo que la decisión del Tribunal reivindica su posición jurídica y subrayó que estará atento y preparado para encontrarse con sus oponentes. “Va para todos: si de verdad quieren apuntalarse en las encuestas, es el momento. Pero recuerden, México ya no quiere atole con el dedo”. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que los recursos no ejercidos por los partidos políticos tendrán que ser devueltos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir de este ejercicio. Ordenó al Instituto Nacional Electoral crear los lineamientos en los que se fijen los procedimientos del cálculo, determinación, plazos y formas de cómo tendrán que ser regresados a la Federación los remanentes del financiamiento público ordinario permanente y de actividades específicas no devengados o no comprobados, para que sean reintegrados al erario público. Desde ahorita: regresarán centavos; si acaso. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 13, REDACCIÓN)

BAJO RESERVA/ ATASCO EN EL SENADO

La congestión de asuntos sin atender, ni siquiera ver, en el Senado permite que muchos anticipen que, en las restantes 14 sesiones del Pleno, los senadores no tengan capacidad para aprobar la agenda que convinieron con los diputados, y que se les atasque gran parte de los 76 nombramientos que deben pasar por el voto de la asamblea senatorial. Abajo del fiscal general y del especializado en Anticorrupción están magistrados anticorrupción, agrarios, electorales; consejeros de múltiples entes, y hasta un par de comisionados del Inai, así como un titular del

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

nuevo organismo descentralizado en materia de Justicia Laboral. Pero, nada se mueve, y ya transcurrieron 10 sesiones de simple trámite o simple grilla, dimes y diretes, que no arrojan nada positivo. La oposición le echa la culpa al PRI, que comanda Emilio Gamboa Patrón, quien insiste que “ellos suman mayoría”, en referencia a los grupos que encabezan Fernando Herrera Ávila, Manuel Bartlett y Luis Sánchez Jiménez... (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

CUENTOS POLÍTICOS/ COPROCRACIA MEXICANA/ FRANCISCO MARTÍN MORENO

La política mexicana es apestosa, hedionda, fétida y corrupta a tal extremo que ha convertido a nuestra democracia en una auténtica coprocracia en momentos en que la paciencia nacional se agota. No tendremos otra oportunidad de reivindicación social después de este crítico 2018. Se escucha en términos sonoros e inconfundibles a lo largo y ancho de México: “Última llamada” antes de asistir a otro siniestro episodio del México bronco que nadie quisiera volver a presenciar... Otro sí digo: Andrés Manuel López Obrador ya anunció que si hay fraude electoral él no va a detener a la gente... Pero, ¿quién decide si hubo fraude electoral o no...? ¿López o la autoridad? ¡López!, el mismo constructor de la “República amorosa” que mandó piadosamente “al diablo a las instituciones...”. No importa si millones de mexicanos, ciudadanos de a pie, de todos los perfiles políticos, van a vigilar los comicios y a levantar las actas y que existe un Trife (sic) para resolver la licitud de la contienda. Esta vez no tomará Reforma, sino el país completo. Su santidad López Obrador, supremo guía espiritual de la nación, un peligro para México, ya advirtió que si pierde las elecciones estallará la violencia y él no la detendrá, pero sí la impulsará oculto en su rancho... Si no gana, el diluvio, la revolución... ¡Horror! ¿Y la patria...? A la mierda con la patria... (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, FRANCISCO MARTÍN MORENO)

CONTEOS RÁPIDOS, CON CIMIENTOS SÓLIDOS/ RODOLFO TORRES VELÁZQUEZ

El escrutinio, cómputo y llenado del acta de cada elección emplea un promedio de dos horas. El legislativo no se hizo cargo de esa realidad y dispuso que (artículo 294.1 de la LEGIPE), una vez concluido el escrutinio y el cómputo de todas las votaciones, se levantarán las actas correspondientes de cada elección. Aunque la ley prevé que los cómputos federales y locales se harán de manera simultánea, la conclusión de los escrutinios y cómputos en casilla ocurriría alrededor de la medianoche, y dado que la captura, envío y procesamiento de las actas podría requerir dos horas adicionales, los resultados de los conteos raídos se podrían difundir a partir de las dos de la mañana; si todo el proceso transcurriese sin contratiempos. Hasta el 22 de noviembre de 2017, a poco más de dos meses de haber iniciado el proceso electoral, el INE aprobó modificaciones al Reglamento de Elecciones mediante las que autorizaba que las actas fuesen llenadas de manera fraccionada, es decir, que no se esperase a la conclusión de todas las elecciones. En respuesta a las impugnaciones de los partidos MC, PAN y Morena, el 14 de febrero de 2018, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) invalidó dicho fraccionamiento, debido a que, en ningún ordenamiento se advierte que la autoridad legislativa haya delegado al INE la atribución para emitir disposiciones que alteren el procedimiento que debe seguirse para el escrutinio y cómputo de la votación recibida en casilla. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, RODOLFO TORRES VELÁZQUEZ)

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

REVISTAS

TRIBUNAL ELECTORAL VS INE, DOS MANERAS DE CONTAR LOS VOTOS/ CARLOS ACOSTA CÓRDOVA

El riesgo de que se repitan las desastrosas experiencias postelectorales de 1988 y de 2006 sigue latente. En su sesión del 28 de febrero pasado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), después de haber acatado la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le vetaba los cambios en el Reglamento de Elecciones que propuso el Instituto para poder ofrecer a la sociedad información de los resultados de la contienda presidencial la misma noche del día de las elecciones planteó una alternativa para que no se presentara un vacío informativo la noche de la elección, en el entendido de que un problema como éste podría traducirse en confrontaciones político-electorales, confusión, sospecha de fraude y enojo generalizado de la población, como sucedió en aquellos años. Pero una vez presentada la propuesta alternativa del Consejo General del INE, el Partido Verde la impugnó ante el TEPJF, que aún no resuelve al respecto, por lo que está en el aire cómo se van a contar los votos el próximo 1 de julio. (PROCESO, P. 15-18, CARLOS ACOSTA CÓRDOVA)

“EL BRONCO”, UN DESAFÍO PARA EL INE Y EL TEPJF/ JORGE CARRASCO ARAIZAGA

El jurista Diego Valadés es contundente: el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene que rechazar el registro de Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, como candidato independiente a la Presidencia de la República. Su argumento es que el gobernador de Nuevo León con licencia será juez y parte en el proceso electoral a partir del día de los comicios. La única manera de salvar su aspiración, dice, es que renuncie a la gubernatura. Además de las irregularidades que el INE termine por determinar en el número de firmas que presentó como apoyo a su candidatura —estimadas preliminarmente en 40%— Rodríguez Calderón tendrá que ser sometido a los criterios fijados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obligan a la separación del cargo durante todo el proceso electoral y no sólo los seis meses que dura su licencia. (PROCESO, P. 18-20, JORGE CARRASCO ARAIZAGA)

MORENA, PT Y PES VAN POR 20 MILLONES DE VOTOS/ JOSÉ ANTONIO CAPORAL

¿Cuál es la base de votos a nivel nacional de Morena y sus aliados que les permite tener pronósticos optimistas para este año? Bueno, dicho partido participó por primera vez en los comicios federales de 2015 en los que se eligieron diputados federales, año en el que también se desarrollaron 17 elecciones locales concurrentes, entre ellas las de nueve gubernaturas. En esas elecciones de 2015 Morena obtuvo 3.3 millones de votos, que representaron 8.3% de la votación a nivel nacional; el PT consiguió 1.1 millón, que significó 2.8% (de hecho perdió el registro momentáneamente, para luego recuperarlo gracias a una decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ordenó contabilizar los votos que este partido obtuviera en una elección extraordinaria posterior en Aguascalientes), y el PES 1.3 millones, que significaron 3.3% de los sufragios. En total, 5.7 millones o bien 14.4% en conjunto. (VÉRTIGO, P. 20-24, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

EL SALARIO ROSA Y LA COMPRA DEL VOTO/ JESÚS CANTÚ

La estrategia de compra de votos mediante el uso electoral de los programas sociales del gobierno federal ya está en marcha. A pesar de las declaraciones del presidente Enrique Peña Nieto, el pasado lunes 5, de que su única participación en las elecciones será la emisión de su voto el 1 de julio, la realidad es que el gobierno federal, en

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

algunos casos en colaboración con los gobiernos estatales del PRI, está dedicado a tratar de darle vida a su debilitado candidato presidencial. [...] Durante su campaña electoral para la gubernatura del Estado de México, Alfredo del Mazo prometió un salario de mil 200 pesos mensuales a las madres de familia dedicadas a las labores del hogar; el 20 de mayo de 2017, el diario Reforma publicó un reportaje donde develaba que los promotores del voto priista entregaban tarjetas Salario Rosa a cambio de fotocopias de la credencial de elector y prometían que, si el candidato tricolor ganaba la elección, las receptoras recibirían su salario mensual. El 14 de julio de ese año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral rechazó sancionar la entrega de dichas tarjetas como una forma de compra de votos; posteriormente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la resolución. (PROCESO, P. 45-46, JESÚS CANTÚ)

LAS MEXIQUENSES, BAJO EL “CHANTAJE ROSA”/ VENERANDA MENDOZA

El pasado 27 de febrero Morena promovió una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) contra el gobernador mexiquense y su secretario de Desarrollo Social, en la que además demanda la suspensión inmediata del programa Salario Rosa como medida cautelar para evitar la coacción del voto. Horacio Duarte, presidente estatal de Morena, destacó que la Constitución establece la obligación de los servidores públicos de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad para que no influyan en la equidad de la competencia. El representante morenista admitió que durante los procesos electorales no se puede suspender la entrega de programas sociales, pero consideró innecesario realizar actos masivos para su distribución durante este periodo. Al llevar a cabo estos eventos se ponen en riesgo los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, afirmó. El también representante de Morena ante el INE recordó que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó en una tesis jurisprudencial, que los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en actos masivos. (PROCESO, P. 9-17, VENERANDA MENDOZA)

EDOMEX ACAPARA RECURSOS PÚBLICOS... Y FONDOS ILEGALES/ EDUARDO R. HUCHIM

En diciembre fue nombrado el nuevo titular de la Fepade, Héctor Díaz Santana, quien tiene el desafío de investigar la vertiente electoral del caso Odebrecht y, además, el financiamiento ilegal del PRI de Chihuahua por el gobierno federal, que cobró actualidad días después de que tomó posesión. ¿Investigará el nuevo titular de la Fepade asuntos que involucran al presidente Enrique Peña Nieto y al segundo hombre más importante de su gobierno, Luis Videgaray Caso? Lo dudo, pero hay que concederle el beneficio de la duda a Héctor Díaz Santana. México está entre los países donde Odebrecht entregó sobornos y sobre las investigaciones del escandaloso asunto, la PGR emitió el 13 de agosto de 2017 un comunicado. En agosto de 2017 fueron divulgadas investigaciones periodísticas que arrojaron luces sobre una parte de los sobornos entregados por Odebrecht en México. La principal conclusión de ellas es que esa empresa brasileña pagó 10.5 millones de dólares de sobornos a funcionarios de Pemex, en el periodo 2010-2014, y así lo ha admitido Odebrecht, como lo señaló la PGR en su mencionado boletín de prensa. La información periodística, basada en las investigaciones de las autoridades brasileñas, precisaron que Emilio Lozoya Austin, entonces integrante del equipo del candidato Enrique Peña Nieto y luego director de Petróleos Mexicanos, recibió al menos 3.1 millones de dólares en abril-junio de 2012, es decir, justo en el periodo de la campaña presidencial mexicana. ¿Puede haber dudas de que ese dinero entró a la campaña peñista, caracterizada por el excesivo y fastuoso gasto que vimos en su momento todos los interesados en estos temas, con excepción del IFE, encabezado por Leonardo Valdés Zurita y el TEPJF, presidido por Alejandro Luna Ramos? (PROCESO, P. 34-36, EDUARDO R. HUCHIM)

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

EL AUTÓCRATA Y LAS ELECCIONES/ HÉCTOR TAJONAR

Paso a paso, Enrique Peña Nieto ha puesto en práctica la estrategia para imponer a su candidato mediante la utilización ilícita y punible de las instituciones del Estado. El mandatario está resuelto a lograr, a como dé lugar, algo prácticamente inalcanzable por la vía de la legalidad electoral: que José Antonio Meade resulte ganador en los comicios del 1 de julio, a pesar de estar ubicado en un lejano tercer lugar en todas las encuestas, del rechazo al presidente y su partido, además de su escaso carisma y lo anodino de su oferta de campaña. Por tanto, Peña Nieto ha decidido abusar del poder presidencial para evitar a toda costa que el voto ciudadano favorezca a Ricardo Anaya o a Andrés Manuel López Obrador. [...] El nuevo embate contra el abanderado de la coalición Por México al Frente es una prueba más de la estrategia presidencial basada en la erosión y manipulación de las instituciones del Estado. He aquí un breve resumen de su decálogo: 1) Evitar que la Fiscalía General de la República cuente con la autonomía indispensable para su buen funcionamiento. 2) Dejar como encargado de la PGR a un titular que garantiza sumisión absoluta a la justicia politizada y corrompida dictada por el presidente, beneficiando a sus allegados y hostigando a sus opositores. 3) Obstaculizar al máximo el buen funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción y postergar indefinidamente el nombramiento del fiscal anticorrupción. 4) Cese fulminante del titular de la Fepade para suspender la investigación sobre la presunta corrupción Odebrecht-Emilio Lozoya, además de dar rienda suelta a los delitos electorales del PRI. 5) Cooptar a la mayoría de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). 6) Recortar el presupuesto del INE y mantenerlo en jaque a través del TEPJF. (PROCESO, P. 42-43, HÉCTOR TAJONAR)

EL PRI-GOBIERNO AFINA SUS TRAMPAS/ ERNESTO VILLANUEVA

Estoy convencido de que Andrés Manuel López Obrador (AMLO) va a obtener el sufragio de gran parte (probablemente la mayoría) de los electores. En un sistema medianamente democrático lo anterior permitiría augurar que tiene amplias probabilidades de ser el próximo presidente de la República. Hay, empero, diversas pruebas que deberá sortear quien quiera vencer a José Antonio Meade y al PRI. [...] Se buscará resolver la elección de Estado —que lo será sin duda alguna— bajo la fórmula de la simulación, como primer escenario: la compra de representantes de casilla, el robo de urnas y el trabajo obsequioso del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ni el Frente ni Morena tienen los recursos públicos del gobierno, que no conoce más límite que su imaginación, porque los mecanismos de control no funcionan y los contrapesos no ocupan el lugar que deberían en una mínima democracia, pues no hay valor alguno al cual apelar o cuestionar. (PROCESO, P. 44, ERNESTO VILLANUEVA)